

**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA**  
**CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ANILLOS DE**  
**INVESTIGACIÓN EN CIENCIA ANTÁRTICA 2019. PRE-PROYECTOS**

**Preguntas Frecuentes al 26-04-2019.**

**Pregunta 1**

Tengo un proyecto postdoctorado que finaliza en marzo de 2020. Entonces, mi pregunta es si en este caso existe incompatibilidad para postular.

**Respuesta**

Dado que su proyecto finaliza en marzo de 2020 y, que los fondos disponibles para financiar los proyectos que este concurso adjudique corresponden al presupuesto del 2019. No podríamos esperar al término de su proyecto de Postdoctorado para adjudicar el concurso, este debe ser adjudicado y financiado el 2019. Por favor tome en cuenta que de incluir su participación en la propuesta dada esta situación, incurrirá en una incompatibilidad que conduciría a dejar fuera de bases el proyecto.

**Pregunta 2**

¿Puede un investigador asociado de un proyecto Milenio postular como Investigador Asociado en el Anillo?

**Respuesta**

Efectivamente, puede postular y participar solamente en condición de Investigador Asociado en el Anillo.

### **Pregunta 3**

¿Un Director de Unidad Académica (escuela) representa un cargo que signifique inadmisibilidad de participar en esta convocatoria de acuerdo a lo indicado en el 2.4.1 de las Bases?

#### **Respuesta**

Dados los diferentes tipos de cargo en las distintas universidades, es necesario que complete la forma disponible en el sitio de concurso llamada "Descripción de cargo", y luego la remita ingresando una nueva consulta.

No obstante lo anterior, como medio de aclaración general pero no definitivo pueden participar en la medida que sus actividades permitan e incluso estimulen su participación en proyectos de investigación y que no existan conflictos de interés en sus actividades con la de otros proyectos Anillo o con quienes los postulan o ejecutan.

Asimismo, debe recordar declarar el nombre del cargo explícitamente en el formulario de postulación.

### **Pregunta 4**

¿Estaré fuera de bases si postulo al Programa PIA en el caso de adjudicarme un Fondecyt Iniciación?

#### **Respuesta**

Su consulta requiere de varias aclaraciones. La primera es que para aquellos investigadores que se encuentran en la etapa profesional de recibir un FONDECYT de Iniciación no se consideran dentro de la descripción de investigadores titulares de un Anillo, por favor remitirse al punto 2.3.1 de las bases. La segunda es que de adjudicarse el proyecto de FONDECYT en cualquier etapa de concurso del proyecto Anillo su participación en este último determinará la inadmisibilidad del proyecto en su conjunto. Si usted decidiera participar en el proyecto Anillo y se adjudicara el proyecto FONDECYT de Iniciación deberá renunciar a este para salvaguardar la admisibilidad del Anillo, de lo contrario el Proyecto Anillo será declarado fuera de bases.

### **Pregunta 5**

¿Existe la posibilidad de que encargados del concurso Anillos en Ciencia y Tecnología y en Ciencias Antárticas, cuyo plazo de postulación vence el 14 de mayo, realicen una charla del concurso durante la próxima semana, ya sea en nuestra Universidad o en las dependencias de CONICYT?

#### **Respuesta**

Sí es posible realizar una capacitación en su Universidad. Tomaremos contacto con la Universidad. Sin embargo, estas actividades están supeditadas a la disponibilidad de tiempo del Programa PIA.

### **Pregunta 6**

Dentro de las bases al concurso PIA (punto 2.4.1) se menciona que no podrán postular como Investigador(a) Titular "Todas aquellas personas que detenten cargos directivos de representación institucional,..". ¿Esto incluye a los/las Directores de Departamento dentro de una Facultad?

### **Respuesta**

Dados los diferentes tipos de cargo, a menudo con nombres similares, en las distintas instituciones que albergan proyectos que se presentan a concursos de CONICYT, es necesario que complete la forma disponible en el sitio de concurso llamada "Descripción de cargo", y luego la remita ingresando una nueva consulta.

No obstante lo anterior, como medio de aclaración general pero no definitivo pueden participar en la medida que sus actividades permitan e incluso estimulen su participación en proyectos de investigación y que no existan conflictos de interés en sus actividades con la de otros proyectos Anillo o con quienes los postulan o ejecutan.

Asimismo, debe recordar declarar el nombre del cargo explícitamente en el formulario de postulación.

### **Pregunta 7**

Respecto de la información indicada en la sección 2.4.1 de las bases sobre las restricciones para participar, ¿Se puede o no postular a este concurso si se tiene deudas de informes o declaración de gastos? Entiendo que se puede postular en tal situación más tal situación debe ser resuelta al momento de la adjudicación y de no ser así, el/la investigador(a) debe renunciar a su cargo en el proyecto o al proyecto.

### **Respuesta**

Su interpretación es correcta en la primera parte. A partir de ahí lo que debe considerar, como lo indican las bases, es que la renuncia a la participación en el proyecto Anillo debido a estas causas coloca en riesgo al proyecto completo y este será declarado fuera de bases, dado que el equipo de titulares que participan es parte fundamental de la formulación y del éxito del proyecto.

### **Pregunta 8**

En las bases del Anillo se indica que investigadores de proyectos Fondecyt Iniciación no pueden ser Investigadores Titulares de proyecto. ¿Eso aplica a un investigador que esté cursando el último año de proyecto Fondecyt Iniciación, y que por lo tanto termine este proyecto en septiembre 2019? Esto sería previo a una posible adjudicación del Anillo.

### **Respuesta**

Si su proyecto FONDECYT de iniciación finaliza efectivamente en septiembre de 2019 y, previo a la fecha de adjudicación del concurso Anillo y no tiene deuda financiera ni académica con FONDECYT (su rendición de cuenta y su informe final han sido aprobados), este podría ser adjudicado. No obstante lo anterior, si posterior a la adjudicación se detecta la existencia de deudas, el proyecto Anillo no será financiado solicitándose la modificación de la adjudicación.

### **Pregunta 9**

Respecto a la necesidad de tener los informes económicos aprobados para el presente Concurso Anillos 2019, este requerimiento es necesario para postular o para adjudicarse el proyecto. En la actualidad tengo un informe económico pendiente y probablemente no se resuelva de aquí al cierre del envío de los anteproyectos.

### **Respuesta**

La restricción indicada en el punto “2.4 Restricciones e incompatibilidades”, “numeral 2.4.1” de las presentes bases, se refiere a participar. Sin embargo, debe considerar que su situación debe estar resuelta, tal que no genere algunas de las incompatibilidades y restricciones señaladas en las bases. No obstante lo anterior, de detectar posterior a la adjudicación la existencia de deudas, el proyecto Anillo no será financiado solicitándose la modificación de la adjudicación.

### **Pregunta 9.1**

¿Entonces entiendo que puedo postular, pero mi situación debe estar resuelta al momento de la adjudicación?

### **Respuesta**

Efectivamente puede postular y debe tener resuelta sus deudas previo a la fecha de adjudicación de los proyectos Anillo. No obstante lo anterior, de detectar posterior a la adjudicación la existencia de deudas, el proyecto Anillo no será financiado solicitándose la modificación de la adjudicación.

### **Pregunta 10**

En las bases se indica que investigadores principales de Centros FONDAP no podrán postular al concurso de Anillos como Investigadores Titulares. ¿Es posible postular como Investigador(a) Asociado(a)?

### **Respuesta**

Sí, puede postular solamente en calidad de Investigador(a) Asociado(a).

### **Pregunta 11**

Soy Director del Departamento de una Facultad ¿Puedo postular como Investigador Titular en el Concurso Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología y Anillos de Investigación en Ciencia Antártica 2019?

### **Respuesta**

Dados los diferentes tipos de cargo, a menudo con nombres similares, que las distintas instituciones que albergan proyectos que se presentan a concursos de CONICYT, ostentan, es necesario completar la forma disponible en el sitio de concurso llamada "Descripción de cargo", y luego nos la remita ingresando una nueva consulta.

No obstante lo anterior, como medio de aclaración general pero no definitivo pueden participar en la medida que sus actividades permitan e incluso estimulen su participación en proyectos de investigación y que no existan conflictos de interés en sus actividades con la de otros proyectos Anillo o con quienes los postulan o ejecutan.

Asimismo, debe recordar declarar el nombre del cargo explícitamente en el formulario de postulación.

### **Pregunta 12**

Actualmente soy investigador responsable de un proyecto Fondecyt de postdoctorado, pero como académico, ya que fui contratado como académico a tiempo completo durante el proceso de adjudicación de dicho concurso. Entonces, ¿Existe alguna restricción para postular al proyecto Anillo? Por otro lado, en caso de ser adjudicado el proyecto Anillo, quisiera saber si podría ejecutar ambos en paralelo.

### **Respuesta**

Independiente de la condición del Proyecto FONDECYT de postdoctorado las restricciones del concurso Anillo se mantienen. Si requiere de información más detallada, pero en principio la participación en el proyecto de FONDECYT postdoctorado está en directa incompatibilidad con la titularidad de un proyecto Anillo.

### **Pregunta 13**

¿La incompatibilidad de ser investigador titular en el Anillo con investigador principal en Fondecyt iniciación aplica desde el momento que se postula, o desde el inicio del proyecto? Este proyecto terminaría en octubre de este año.

### **Respuesta**

Si su proyecto FONDECYT de iniciación finaliza efectivamente en octubre de 2019 y, previo a la fecha de adjudicación del concurso anillo y no tiene deuda financiera ni académica con FONDECYT (su rendición de cuenta y su informe final han sido aprobados), este podría ser adjudicado. No obstante lo anterior, de detectar posterior a la adjudicación la existencia de deudas, el proyecto Anillo no será financiado solicitándose la modificación de la adjudicación.

### **Pregunta 14**

En las bases del Concurso "CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA ANTÁRTICA 2019. PRE-PROYECTOS" se menciona la necesidad de incluir a la postulación cartas de compromiso de instituciones titulares y asociadas. También se señala que se debe usar el modelo provisto por CONICYT, pero en los antecedentes de la convocatoria no encuentro el modelo de carta.

### **Respuesta**

Dicho modelo de carta será incluido en el sitio de concurso en la etapa de presentación de proyecto. Estas cartas no son necesarias en la etapa de pre-proyecto. En el caso que su propuesta pase a la etapa de proyectos le serán solicitadas.

### **Pregunta 15**

¿A qué se refiere la restricción de que no podrán participar "Aquellas personas que detenten cargos directivos de alta responsabilidad y carga administrativa"? En mi caso, soy Directora de Desarrollo Académico.

### **Respuesta**

Dados los diferentes tipos de cargo, a menudo con nombres similares, que las distintas instituciones que albergan proyectos que se presentan a concursos de CONICYT, ostentan, es necesario que complete la forma disponible en el sitio de concurso llamada "Descripción de cargo", y luego nos la remita ingresando una nueva consulta.

No obstante lo anterior, como medio de aclaración general pero no definitivo pueden participar en la medida que sus actividades permitan e incluso estimulen su participación en proyectos de investigación y que no existan conflictos de interés en sus actividades con la de otros proyectos Anillo o con quienes los postulan o ejecutan.

Asimismo, debe recordar declarar el nombre del cargo explícitamente en el formulario de postulación.

### **Pregunta 16**

En el punto 2.4.1 se señala que NO puede participar como investigador titular un investigador(a) responsable de un proyecto de Iniciación FONDECYT. Debido a que el término de mi proyecto FONDECYT de Iniciación sería en fecha anterior a la fecha eventual de inicio de los proyectos Anillos, ¿puedo postular como investigador titular?

### **Respuesta**

Si su proyecto FONDECYT de iniciación finaliza efectivamente en fecha previa a la fecha de adjudicación del concurso Anillo y no tiene deuda financiera ni académica con FONDECYT (su rendición de cuenta y su informe final han sido aprobados), este podría ser adjudicado. No obstante lo anterior, de detectar posterior a la adjudicación la existencia de deudas, el proyecto Anillo no será financiado solicitándose la modificación de la adjudicación.

### **Pregunta 17**

Si un(a) investigador(a) postula a un Fondecyt Iniciación 2019 y ahora quiere postular como Investigador(a) Titular a un proyecto Anillo. ¿Qué pasa si se adjudican las dos iniciativas, a cuál se debería renunciar? Y Si un Investigador Titular que postula a este concurso es Investigador Asociado a un Núcleo Milenio ¿Puede renunciar al Núcleo para presentar al concurso Anillo?

### **Respuesta**

Su primera consulta requiere de varias aclaraciones. La primera es que para aquellos investigadores que se encuentran en la etapa profesional de recibir un FONDECYT de Iniciación no se consideran dentro de la descripción de investigadores titulares de un Anillo, por favor remitirse al punto 2.3.1 de las bases. La segunda es que de adjudicarse el proyecto de FONDECYT en cualquier etapa de concurso del proyecto Anillo su participación en este último determinará la inadmisibilidad del proyecto en su conjunto. Si usted decidiera participar en el proyecto Anillo y se adjudicara el proyecto FONDECYT de Iniciación deberá renunciar a este para salvaguardar la admisibilidad del Anillo, de lo contrario el proyecto Anillo será declarado fuera de bases.

Con respecto a la segunda consulta, efectivamente se puede postular al proyecto Anillo, lo que no se puede hacer es participar en el caso que se lo adjudique. Dado lo anterior, se podría renunciar al proyecto Nucleo. No obstante lo anterior, se considera importante mantener la integridad de los proyectos financiados por recursos públicos siendo importante mantenerla hasta el término de ejecución del Proyecto, cualquiera que este sea. Si este término es previo a la adjudicación del Anillo, no entraría en incompatibilidad (por favor revisar párrafo en cursiva del punto 2.4.2 de las bases).

### **Pregunta 18**

¿Es posible postular como Investigador Principal de un Anillo de Ciencia y Tecnología, si ya se ha sido Investigador Principal de un Anillo de Ciencias Sociales ya terminado?

### **Respuesta**

Si no existen deudas por informes técnicos o rendiciones de cuentas de dicho anillo no hay impedimento en postulación y/o participación en el caso indicado.



### **Pregunta 19**

En el caso del punto 2.4.1 en las bases del concurso PIA (Anillo en Ciencias), si un postulante es actualmente un investigador responsable de un Fondecyt de Iniciación ¿Puede postular como investigador titular para un Anillo, con el compromiso de renunciar al Fondecyt en el caso de ser exitoso en el concurso Anillo o será declarado fuera de bases y no será considerado para la segunda etapa del concurso?

### **Respuesta**

Su consulta requiere de varias aclaraciones. La primera es que aquellos investigadores que se encuentran en la etapa profesional de recibir o ejecutar un FONDECYT de Iniciación no se consideran dentro de la descripción de investigadores titulares de un Anillo (por favor remitirse al punto 2.3.1 de las bases). La segunda es que depende de la fecha de término del FONDECYT de iniciación si esta incompatibilidad amerita considerarse, puesto que usted podrá haber terminado su FONDECYT de iniciación antes de la adjudicación del proyecto Anillo.

Dicho lo anterior, efectivamente si usted decidiera participar en el proyecto Anillo deberá renunciar al Fondecyt de Iniciación previo a la adjudicación del Anillo para salvaguardar la admisibilidad de éste. Incluso si el Anillo ya estuviera adjudicado, dicha adjudicación puede anularse en caso de detectarse la ruptura de la restricción. Debe considerarse como lo indican las bases que la renuncia a la participación en el proyecto Anillo coloca en riesgo al proyecto completo y este será declarado fuera de bases, dado que el equipo de titulares que participan es parte fundamental de la formulación y del éxito del proyecto.

### **Pregunta 20**

¿Pueden postular como Investigador Titular y/o Asociado investigadores que en la actualidad desarrollan los cargos de Director de Investigación y Decano de una Facultad?

### **Respuesta**

Dados los diferentes tipos de cargo, a menudo con nombres similares, que las distintas instituciones que albergan proyectos que se presentan a concursos de CONICYT, ostentan, es necesario que complete la forma disponible en el sitio de concurso llamada "Descripción de cargo", y luego nos la remita ingresando una nueva consulta.

No obstante lo anterior, como medio de aclaración general pero no definitivo pueden participar en la medida que sus actividades permitan e incluso estimulen su participación en proyectos de investigación y que no existan conflictos de interés en sus actividades con la de otros proyectos Anillo o con quienes los postulan o ejecutan.

Asimismo, debe recordar declarar el nombre del cargo explícitamente en el formulario de postulación.

**Pregunta 21**

¿Qué proyectos se consideran equivalente a Fondecyt regular? Acabo de terminar un Fondecyt de iniciación y por lo tanto no he tenido Regular, al cual postularé ahora. No he tenido otros proyectos. Se considera el Fondecyt Iniciación equivalente al Fondecyt Regular ¿Esto me imposibilita de postular como Investigador(a) Titular? ¿el proyecto quedaría fuera de bases si postulo como titular?

**Respuesta**

En el punto 2.4 están claramente indicadas las incompatibilidades con los nombres de los instrumentos precisos, no se mencionan equivalencias. Esto quiere decir que el FONDECYT regular, Fondecyt de iniciación y Fondecyt de postdoctorado, Fondef idea y cualquier otro instrumento están claramente indicados por su nombre.